



ANUNCIO de 26 de marzo de 2009 por el que se notifican las resoluciones de los recursos de alzada recaídas en los procedimientos sancionadores n.ºs BA 0351/05, BA 0354/05, BA 0357/05, BA 0360/05, BA 0363/05, BA 0366/05, BA 0369/05 y BA 0375/05, en materia de transportes. (2009081790)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado las notificaciones de las resoluciones estimatorias de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones del Director General de Transportes dictada en los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
BA 0375/05	Catanotrans, S.L.	140.1.9 LOTT	0 euros
BA 0369/05	Catanotrans, S.L.	140.1.9 LOTT	0 euros
BA 0366/05	Catanotrans, S.L.	140.1.9 LOTT	0 euros
BA 0363/05	Catanotrans, S.L.	140.1.9 LOTT	0 euros
BA 0360/05	Catanotrans, S.L.	140.1.9 LOTT	0 euros
BA 0357/05	Catanotrans, S.L.	140.1.9 LOTT	0 euros
BA 0354/05	Catanotrans, S.L.	140.1.9 LOTT	0 euros
BA 0351/05	Catanotrans, S.L.	140.1.9 LOTT	0 euros

Denunciado: Catanotrans, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Villanueva, n.º 19. 06005 Badajoz.

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.1.9 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 0 euros (recursos estimados).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 26 de marzo de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •